



Resolución Sub Gerencial

Nº 00.39 -2018-GRA/GRTC-SGTT.

El Ing. Sub Gerente de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes Y Comunicaciones del Gobierno Regional Arequipa;

VISTOS:

El expediente de registro N° 122995 del 29 de Diciembre del 2017, de **GUSTAVO FERNANDO ROMERO YUCRA**, Informe N° 065-2018-GRA/GRTC-AJ, sobre Duplicado de licencia de conducir;

CONSIDERANDO:

El administrado **GUSTAVO FERNANDO ROMERO YUCRA**, mediante Solicitud de Reg. N° 122995 del 29 de Diciembre del 2017, solicitó el Duplicado de la Licencia de Conducir N° **H47257696**, de la Clase A, Categoría IIb.

Que, el solicitante el 25.DIC.2017, incurrió en la Infracción M-02, integrada en la papeleta N° 569496 impuesta por la Municipalidad Provincial de Arequipa, la cual aún se encuentra en proceso de suspensión de la licencia.

Que, según el Anexo III Tabla de Infracciones, Sanciones y Medidas Aplicables a los alumnos y postulantes a una licencia de conducir, del Decreto Supremo 026-2016-MTC determina como infracción A01 "Solicitar u obtener Duplicado, (...) por la persona cuya licencia de conducir se encuentre (...) suspendida le corresponde como sanción una multa de 100% UIT mas la suspensión por el doble de tiempo". Por lo que se deduce que el solicitante al realizar el presente trámite podría incurrir en nueva infracción, por tanto no es posible atender la solicitud del administrado al encontrarse pendiente un proceso de sanción para suspender su licencia de conducir por tres años.

Que, en uso de las facultades conferidas por Resolución Gerencial General Regional N° 221-2017-GRA/GGR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de registro N° 122995 sobre Duplicado de licencia de conducir N° **H47257696** de Don **GUSTAVO FERNANDO ROMERO YUCRA**.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR al administrado en cumplimiento del Artículo 20º del TUO de la Ley 27444, para los efectos pertinentes.

Emitida en la sede de la Subgerencia de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, hoy **09 FEB 2018**

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ING. CHRISTIAN HUMBERTO MOTTA CONTRERAS
SUBGERENTE DE TRANSPORTE TERRESTRE (e)
AREQUIPA